

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA 000
TRASLADO SECRETETARIAL

ENTRE: 27/11/2015 Y 29/11/2011

MAGISTRADO: PUBLIO PATIÑO MEJÍA

ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO/TRASLADO	TERMINO	RADICADO
ELECTORAL	MOISES RAMON NADER RESTREPO	FRANCISCO DANIEL ALEAN MARTINEZ	EXCEPCIONES	3 DIAS	2015-00439


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
SECRETARIA

Montería, 27 de Enero de 2016

Revisada la carpeta de traslado secretariales del Despacho del Magistrado, Doctor PUBLIO PATIÑO MEJIA, se tiene que el Traslado Secretarial de fecha 27 de Enero de 2016, corrió traslado de las excepciones en el proceso con radicación No. 2015.00439, donde figura como demandante el señor MOISES RAMON NADER RESTREPO contra LA ELECCION DE FRANCISCO DANIEL ALEAN MARTINEZ COMO ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, medio de control de Nulidad Electoral.

Se tiene que por error involuntario se anotó como fecha del traslado secretarial el término comprendido entre el 27/11/2015 y 29/11/2015, siendo del caso aclarar que el término dado dentro del cual corre el traslado de las excepciones a la parte contraria dentro del proceso referenciado va comprendido entre el **27/01/2016 y 29/01/2016**. Para el efecto, el término válido es éste último.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario